

**PEDIDO DE PRECIOS
Nº 03/2026**

**FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
(FISU)**

COMUNICADO Nº03

18/08/2026

CONSULTAS

Pregunta 3)

En el Art.4 del pliego, indica que se debe cotizar sin decimales. Consulto: El importe menos de \$1, como por ejemplo tacos y tornillos. ¿Se debe redondear a \$ 1 por unidad?

Respuesta 3)

Ver Enmienda 01.

Pregunta 4)

¿Al momento de adjudicar por lote discriminaran el precio total del mismo o de los artículos por separado?

Respuesta 4)

De acuerdo al TDR del pedido de precios, en la cláusula 8 - Adjudicación: " La adjudicación se realizará por lotes, recayendo cada uno de ellos en la oferta admisible que presente el menor precio de comparación para el lote respectivo."

Una vez adjudicado el lote, las ordenes de compras se realizarán por precio unitario en función de los ítems requeridos.

ENMIENDA 01

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

Se sustituye el Anexo III – Formulario de Cotización por nueva versión:

ENMIENDA_ANEXO III – Formulario de Cotización de Precios_PP_03_2026

Se adjunta nuevo formulario de cotización para el Lote 2: Barraca general.

Los ítems del 33 al 42, deben ser cotizados considerando que cada unidad solicitada está compuesta por 100 unidades; y el ítem 43 debe ser cotizado considerando que cada unidad solicitada está compuesta por 50 unidades. Se adecúan las cantidades en función de esta definición.